

## REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO

### Número 231 (Enero-Febrero 2007)

«El fenómeno de la especulación del suelo en España o cincuenta años (1956-2006) desaprovechados en su erradicación-aminoración: De la resignación pasada y conformismo presente, a la desesperanza y escepticismo, ante su, inminente, nueva regulación por la ya, en ciernes, quinta Ley Estatal del Suelo», por Fernando GARCÍA-MORENO RODRÍGUEZ, pág. 11.

**SUMARIO:** I. PROEMIO: ESPECIAL REFERENCIA A LA VOLUNTAD MANIFESTADA, NÍTIDA Y EXPRESAMENTE, POR EL CONSTITUYENTE —EN EL ART. 47 DE LA CARTA MAGNA— DE IMPEDIR LA ESPECULACIÓN DEL SUELO, COMO REFLEJO CIERTO, YA POR ENTONCES, DE SU PREOCUPACIÓN REAL POR TAN MÁS QUE EVIDENTE PROBLEMA.— II. INTENTO DE PROPINCUIDAD A LA ACEPCIÓN CIENTÍFICA Y ACADÉMICA DEL TÉRMINO «ESPECULACIÓN» —COMO CONDICIÓN *SINE QUA NON*—, PARA ABORDAR, CON LAS MÁXIMAS GARANTÍAS, SU ULTERIOR ESTUDIO Y ANÁLISIS.—III. GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LA ESPECULACIÓN DEL SUELO EN ESPAÑA (1956-2006): QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE ACRECENTAMIENTO E INTENSIFICACIÓN PAULATINA ANTE SU FALTA DE CONTENCIÓN, POR PASIVIDAD, Y EN ALGUNOS CASOS INEPTITUD, DE LOS PODERES PÚBLICOS: A) EVOLUCIÓN Y PROBLEMÁTICA JURÍDICA DE LA ESPECULACIÓN DEL SUELO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL: DE LA INMEMORIAL LEY DE 1956 A LA VIGENTE LEY 6/1998, DE 13 DE ABRIL, SOBRE RÉGIMEN DEL SUELO Y VALORACIONES. B) BREVE MENCIÓN RETROSPECITIVA ACERCA DE LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA DESDE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978, AL PRESENTE, FINALES DE 2006: EN PARTICULAR, MEDIDAS ANTIESPECULATIVAS VIGENTES QUE CONTEMPLA LA MISMA.—IV. CAUSAS QUE HAN ORIGINADO, CUANDO NO POTENCIADO Y FAVORECIDO, LA EXISTENCIA Y SUBSISTENCIA DE LA ESPECULACIÓN DEL SUELO.—V. EFECTOS PERNICIOSOS QUE DIMANAN DE LA ESPECULACIÓN DEL SUELO: EN ESPECIAL EL ENCARECIMIENTO DESMESURADO E IRRACIONAL DE LA VIVIENDA.—VI. MEDIDAS ANTIESPECULATIVAS REGULADAS TRADICIONALMENTE Y ACTUALMENTE VIGENTES, TANTO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL COMO EN LA LEGISLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: REVISIÓN CRÍTICA, TANTO DE LA DESREGULACIÓN DEL SUELO QUE PRECONIZA EL VIGENTE SISTEMA URBANÍSTICO, COMO DE SU POSICIÓN ANTITÉTICA, DETENTADA POR LA SOCIALIZACIÓN DEL SUELO.—VII. EXPECTATIVAS DE FUTURO ACERCA DE LA ESPECULACIÓN DEL SUELO, A TENOR DE LA YA, EN CIERNES,

NUEVA LEY ESTATAL DEL SUELO: ¿PROGRESIÓN, MANTENIMIENTO-PERPETUACIÓN O REGRESIÓN?—VIII. A MODO DE COROLARIO: OPORTUNIDADES MALOGRADAS, ASERTOS INVERACES Y PRETENSIONES VENIDERAS.

«El sistema de compensación en la Ley del Suelo y ordenación territorial de Extremadura: aspectos prácticos», por Miguel CORCHERO, pág. 57.

**SUMARIO:** I. LOS SISTEMAS DE ACTUACIÓN EN LA LEY DEL SUELO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA.—II. DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN: 1. DETERMINACIÓN POR MINISTERIO DE LA LEY: *OPE LEGIS* [ARTS. 10.4 Y 134.B.*a*) Y *b*) LSOTEX]. 2. DETERMINACIÓN POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL A SOLICITUD DE LA AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO [ARTS. 126.2.*a*) Y 128 LSOTEX]. 3. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN (ART. 128 LSOTEX).—III. PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES URBANIZADORAS MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN.—IV. CONSULTA PREVIA (CONSULTA SOBRE LA VIABILIDAD DE LA TRANSFORMACIÓN URBANIZADORA: ARTÍCULO 10.3 y 4 LSOTEX): 1. PRESENTACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA, LEGITIMACIÓN Y FUNDAMENTO. 2. CONTENIDO DE LA CONSULTA PREVIA. 3. ACUERDO MUNICIPAL: DECLARACIÓN DE VIABILIDAD O INVIAIBILIDAD. 4. ACUERDO MUNICIPAL: MOTIVACIÓN Y CRITERIOS DE RESOLUCIÓN. 5. ACUERDO MUNICIPAL: PLAZO DE DECLARACIÓN. 6. ACUERDO MUNICIPAL: PUBLICACIÓN. 7. INEXISTENCIA DE RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REITERACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA. 8. INNECESARIEDAD DE LA CONSULTA PREVIA: EXISTENCIA DE BASES ORIENTATIVAS.—V. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN (ART. 134.A LSOTEX): 1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN. 2. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE TRAMITACIÓN.—VI. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN (ART. 134.B LSOTEX): 1. NECESIDAD DE EXISTENCIA DE BASES ORIENTATIVAS (ART. 10.4 LSOTEX). 2. ESCRITO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO [ART. 134.B.*a*) Y *b*) LSOTEX]. 3. ACTIVIDAD NOTARIAL DE TRAMITACIÓN: ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA, ANUNCIO Y AVISO A TITULARES CATASTRALES [ART. 134.B.*c*) Y *d*) LSOTEX]. 4. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE TRAMITACIÓN: ACREDITACIÓN DE LA PROTOCOLIZACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA.—VII. APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN (ART. 135 LSOTEX): 1. ACUERDO DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN [ART. 135.1.*a*) LSOTEX]. 2. ACUERDO DENEGATORIO (ART. 135.4 *AB INITIO* LSOTEX). 3. REQUISITOS DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES. 4. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADJUDICACIÓN.—VIII. TRÁMITES POSTERIORES A LA APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

«Régimen jurídico de la obtención de terrenos dotacionales en la legislación urbanística gallega. Especial referencia a la ocupación directa», por José Alfonso MARNOTES GONZÁLEZ, pág. 101.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN: 1. EL MARCO NORMATIVO. 2. DOTACIONES PÚBLICAS. ALCANCE SUBJETIVO Y OBJETIVO DEL CONCEPTO. 3. LOS ESTÁNDARES Y LÍMITES DE SOSTENIBILIDAD.—II. LOS DISTINTOS SISTEMAS DE OBTENCIÓN DE DO-

TACIONES: 1. ANTECEDENTES Y DERECHO ESTATAL. 2. LA OBTENCIÓN DE DOTACIONES EN EL DERECHO URBANÍSTICO DE GALICIA.—III. LA OBTENCIÓN DE DOTACIONES EN LA LEY 9/2002, DE 30 DE DICIEMBRE: 1. LA CESIÓN OBLIGATORIA Y GRATUITA. 2. LA CESIÓN DE VIALES EN LOS NÚCLEOS RURALES. 3. CONVENIO URBANÍSTICO. 4. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA. 5. LA PERMUTA FORZOSA.—IV. LA OCUPACIÓN DIRECTA: 1. ANTECEDENTES. 2. NATURALEZA JURÍDICA. 3. LA COACTIVIDAD DE LA OCUPACIÓN DIRECTA. SU CONSTITUCIONALIDAD. 4. SUJETOS. 5. OBJETO Y REQUISITOS DE LA OCUPACIÓN DIRECTA. 6. PROCEDIMIENTO. 7. INSCRIPCIÓN REGISTRAL.

«El medio ambiente como derecho fundamental», por Antonio IBÁÑEZ MACÍAS, pág. 141.

**SUMARIO:** 1. EL MEDIO AMBIENTE COMO DERECHO FUNDAMENTAL: 1.1. PREMISAS: EL CONCEPTO DE DERECHO FUNDAMENTAL. 1.2. ARGUMENTOS DESCARTADOS: 1.2.1. *La denominación de cada Título, Capítulo o Sección de la Constitución.* 1.2.2. *La interpretación desde el artículo 10.2 de la Constitución.* 1.2.3. *Conexión del medio ambiente con la dignidad de la persona o con otros derechos fundamentales.* 1.3. PRINCIPAL ARGUMENTO EMPLEADO: LA INTERPRETACIÓN LITERAL DEL PRECEPTO. 1.4. OBSTÁCULOS JURÍDICO-CONSTITUCIONALES A LA CONSIDERACIÓN DEL AMBIENTE COMO DERECHO FUNDAMENTAL. EN ESPECIAL LOS ARTÍCULOS 53.1 Y 53.3 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.—2. RÉGIMEN JURÍDICO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA: 2.1. TITULARIDAD DEL DERECHO. 2.2. OBJETO DEL DERECHO: UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA. 2.3. CONTENIDO DEL DERECHO: FACULTADES QUE COMPRENDE. 2.4. LÍMITES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO. 2.5. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO: 2.5.1. *Reserva de ley.* 2.5.2. *Otras garantías.*—BIBLIOGRAFÍA.

Número 232 (Marzo 2007)

«Principales innovaciones instrumentales en el Proyecto de Reforma de la Ley de Suelo», por Gerardo ROGER FERNÁNDEZ, pág. 11.

**SUMARIO:** 1. INTRODUCCIÓN GENERAL: ORÍGENES Y DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA URBANÍSTICO ESPAÑOL.—2. EL SUELO DESDE LA LEGISLACIÓN ESTATAL.—3. DISTRIBUCIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE PLUSVALÍAS GENERADAS EN EL PROCESO.—4. REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE GESTIÓN E INICIATIVA PÚBLICA.—5. REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE LIBRE EMPRESA EN LA GESTIÓN PRIVADA.—6. LA RESERVA DE SUELO PARA VIVIENDA PROTEGIDA.—7. UN NUEVO RÉGIMEN DE VALORACIÓN DEL SUELO.—8. REFLEXIÓN FINAL Y CONCLUSIONES GENERALES.

«Responsabilidad patrimonial de la Administración y Urbanismo: Determinación de los supuestos indemnizatorios y régimen jurídico aplicable [Un intento de (re)interpretación de la normativa urbanística a la luz de la

normativa general sobre responsabilidad patrimonial de la Administración], por José SUAY RINCÓN, pág. 31.

**SUMARIO:** I. PRELIMINAR: SOBRE EL RESPECTIVO ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS ESTATALES Y AUTONÓMICAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN.—II. LA DETERMINACIÓN DE LOS SUPUESTOS INDEMNIZATORIOS ESPECÍFICAMENTE PREVISTOS POR LA NORMATIVA (ESTATAL) URBANÍSTICA: 1. LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR ALTERACIÓN DEL PLANEAMIENTO: ARTÍCULOS 41 Y 42: A) *El supuesto típico: artículo 41. En particular, sobre las relaciones entre este supuesto y la denominada «cláusula residual» de responsabilidad: artículo 44.1.* B) *Las consecuencias adicionales dispuestas si hay licencia en vigor: artículo 42.* 2. LOS DEMÁS SUPUESTOS ESPECÍFICAMENTE PREVISTOS: ARTÍCULOS 43 Y 44.2: A) *En particular, la responsabilidad por anulación de licencias (demora en su otorgamiento o denegación improcedente): artículo 44.2.* B) *La responsabilidad por imposición de limitaciones singulares: artículo 43.*—III. SOBRE LA FUNCIÓN DE LA NORMATIVA (ESTATAL) GENERAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN EL ÁMBITO DEL URBANISMO (I): 1. UNA PRIMERA MISIÓN: LA DETERMINACIÓN DEL ÁMBITO DE LOS SUPUESTOS INDEMNIZATORIOS. 2. EL RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN: LA DETERMINACIÓN DE SU CONTENIDO PROPIO: A) *La sucesiva decantación histórica de dicho régimen general: examen de su evolución histórica.* B) *Las notas caracterizadoras de su régimen jurídico.* C) *Últimas tendencias.*—IV. SOBRE LA FUNCIÓN DE LA NORMATIVA ESTATAL GENERAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN EL ÁMBITO DEL URBANISMO (Y II): LA INTERPRETACIÓN DE LOS SUPUESTOS INDEMNIZATORIOS ESPECÍFICAMENTE PREVISTOS POR LA NORMATIVA URBANÍSTICA. DE VUELTAS SOBRE ELLOS: 1. SOBRE LA MODIFICACIÓN ANTICIPADA DEL PLANEAMIENTO (LEY 6/1998: ARTS. 41 Y 42): A) *La concreción del supuesto indemnizatorio (la determinación del «an» o «cuando»): la efectiva reducción del aprovechamiento urbanístico.* B) *La concreción del alcance de la cuantía indemnizatoria («quantum»).* 2. SOBRE LA ANULACIÓN ILEGAL DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, DEMORA EN SU OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN IMPROCEDENTE (LEY 6/1998: ART. 44.2): A) *La concreción del supuesto indemnizatorio y consideraciones sobre la denominada doctrina del «margen de tolerancia».* B) *El fundamento de la responsabilidad en estos casos: un intento de explicación.*—V. APÉNDICE: SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO LEGISLADOR O POR ACTOS LEGISLATIVOS: 1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN: SOBRE LAS LEYES DE DESCLASIFICACIÓN DEL SUELTO. 2. TRATAMIENTO LEGAL Y JURISPRUDENCIAL DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO LEGISLADOR EN EL DERECHO ESPAÑOL: ADMISIBILIDAD Y CONDICIONES.

«Algunas reflexiones sobre el “nuevo” Derecho Urbanístico en el Proyecto de Ley Estatal del Suelo: Desarrollo urbanístico sostenible y protección penal», por Lorenzo MELLADO RUIZ y Fátima PÉREZ FERRER, pág. 91.

**SUMARIO:** I. PROYECTO DE LEY DEL SUELLO Y «DERECHO URBANÍSTICO SOSTENIBLE».—II. ALGUNAS MANIFESTACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SOSTENIBILIDAD URBANA.—III. LA NECESARIA

**COLABORACIÓN DEL DERECHO PENAL URBANÍSTICO:** 1. CONSIDERACIONES GENERALES. 2. BIEN JURÍDICO PROTEGIDO. 3. EL TIPO BÁSICO. DELITO DE EDIFICACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE. 4. EL TIPO CUALIFICADO. DELITO DE CONSTRUCCIÓN NO AUTORIZADA. 5. MEDIDAS DE REPARACIÓN. 6. EL DELITO DE PREVARICACIÓN URBANÍSTICA AGRAVADA. 7. VALORACIONES FINALES.

«Por qué los Ayuntamientos no deberían tener competencias para la elaboración de los instrumentos de ordenación territorial», por Cecilia RUIZ DE LOBERA, pág. 151.

**SUMARIO:** 1. INTRODUCCIÓN.—2. TÍTULO COMPETENCIAL.

«La tutela preventiva del medio ambiente en la jurisdicción civil», por Francisco Javier PASTOR VITA, pág. 151.

**SUMARIO:** I. ASPECTOS GENERALES DE LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE ANTE LA JURISDICCIÓN CIVIL: EL PROBLEMA DE LA LEGITIMACIÓN ACTIVA: A) INTRODUCCIÓN. B) LA VÍA CIVIL EN DEFENSA DE LOS DENOMINADOS INTERESES «DIFUSOS» Y EL PROBLEMA DE LA LEGITIMACIÓN ACTIVA.—II. LAS MEDIDAS CAUTELARES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL Y SU VIRTUALIDAD EN LA PREVENCIÓN DE DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE: A) ASPECTOS GENERALES ACERCA DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES EN EL ÁMBITO CIVIL. B) MEDIDAS CAUTELARES ESPECÍFICAS QUE PUEDEN ADOPARSE EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.—III. OTROS MEDIOS DE PROTECCIÓN PREVENTIVA DEL MEDIO AMBIENTE: LOS PROCEDIMIENTOS POSESORIOS: A) INTRODUCCIÓN. B) EL INTERDICTO DE OBRA NUEVA. C) EL INTERDICTO DE OBRA RUINOSA.

## ACTUALIDAD CIVIL Número 4 (2007)

«Relectura del artículo 1.902 del Código Civil. Visto desde el siglo xxi (1)», por Gabriel GARCÍA CANTERO (sin sumario).

«Normalidad jurisprudencial y sucesión contractual», por José CERDÁ GIMENO.

**SUMARIO:** I. UNAS CONSIDERACIONES PREVIAS.—II. DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL, GENÉRICAMENTE CONSIDERADA.—III. DE LA NORMATIVIDAD EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD JUDICIAL.—IV. DE LA VINCULACIÓN IMPLICADA EN LA ACTIVIDAD JUDICIAL: 1. PRECEDENTE Y JURISPRUDENCIA. 2. PRECEDENTE Y CONDICIONANTES. 3. PRECEDENTE Y ALUSIONES (*OBITER DICTA*). 4. PRECEDENTE Y EJEMPLO. 5. PRECEDENTE Y VINCULACIÓN.—V. DE LA ARGUMENTACIÓN DISCURSIVA EN LA ACTIVIDAD JUDICIAL.—VI. DE LA DETERMINACIÓN Y DE LA APLICABILIDAD —O NO— DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL TS SOBRE LA SUCESIÓN CONTRACUTUAL.—VII. UNAS REFLEXIONES FINALES.

## Número 5 (2007)

«Análisis del proceso de equidad previsto en la Ley de Propiedad Horizontal, a la luz de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de 7 de enero de 2000», por Ignacio Cossío ARRIBAS.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.—II. NATURALEZA JURÍDICA Y CARACTERES.—III. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PROCESO DE EQUIDAD.—IV. PROCEDIMIENTO: 1. COMPETENCIA. 2. LEGITIMACIÓN. 3. POSTULACIÓN. 4. INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. 5. COMPARRECENCIA. 6. RESOLUCIÓN. 7. RECURSOS CONTRA LA SENTENCIA.—V. PARTICULARIDADES DEL PROCESO DE EQUIDAD PARA LA DESIGNACIÓN Y RELEVACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE.—CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA.

«El olvido de la Ley Concursal por las afecciones reales», por Miguel PRIETO ESCUDERO.

**SUMARIO:** I. PLANTEAMIENTO.—II. NOTAS SOBRE LOS TIPOS DE AFECCIÓN.—III. CONCLUSIÓN.

## Número 6 (2007)

«Adquisición en procedimiento de embargo y protección registral», por Antonio GORDILLO CAÑAS.

**SUMARIO:** I. DETERMINACIÓN DE LA CUESTIÓN Y VERIFICACIÓN DE SU ESTADO EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO.—II. LA ADQUISICIÓN EN SUBASTA JUDICIAL O VENTA FORZOSA ES ADQUISICIÓN REGISTRALMENTE PROTEGIBLE.—III. ADJUDICACIÓN DE COSA ENAJENADA POR EL DEUDOR PERO TODAVÍA NO INSCRITA COMO PROPIA POR EL ADQUIRENTE: INCORRECCIÓN E INUTILIDAD DEL INTENTO DE EXTRAERLA DEL *TOPOS* DE LA DOBLE VENTA PARA LLEVARLA AL DE LA VENTA DE COSA AJENA.—IV. EL ARTÍCULO 1.473 DEL CÓDIGO CIVIL CONCIBE Y RESUELVE EL TÓPICO DE LA DOBLE VENTA COMO PROBLEMA DE MUTUA COLISIÓN DE VENTAS YA CONSUMADAS.—V. LA NO PERTENENCIA DEL BIEN EMBARGADO AL DEUDOR NO PROVOCA LA NULIDAD DEL TÍTULO ADQUISITIVO DEL ADJUDICATARIO NI IMPIDE A ÉSTE LUCRAR EL EFECTO PROTECTOR DEL PRINCIPIO DE FE PÚBLICA REGISTRAL.—VI. SIN PREVIA INSCRIPCIÓN DEL DERECHO DEL DEUDOR EJECUTADO, EL ADJUDICATARIO QUE INSCRIBE SU ADQUISICIÓN GOZA DE LA PROTECCIÓN AUTÓNOMA DE LOS ARTÍCULOS 1473.II DEL CÓDIGO CIVIL Y 32 DE LA LH CONTRA EL ADQUIRENTE ANTERIOR QUE NO INSCRIBIÓ LA SUYA.

## Número 7 (2007)

«La falacia dogmática en la interpretación de la Disposición Final Derogatoria del Código Civil. Un problema de justificación de puntos de vista interpretativos», por Tomás J. ALISTE SANTOS.

**SUMARIO:** I. PLANTEAMIENTO PRELIMINAR: 1. PERVIVENCIA Y VIGOR DEL RECURSO A LA AUTORIDAD DOCTRINAL EN NUESTROS DÍAS. 2. EL PROBLEMA DEL ARTÍCULO 1.976 DEL CÓDIGO CIVIL: ¿EFECTO DEROGATORIO O SIMPLEMENTE PRELATIVO?—II. EL ARTÍCULO 1.976 BAJO EL YUGO INTERPRETATIVO DE LA DOCTRINA CIVIL DOMINANTE: 1. GÉNESIS DEL RECURSO A LA AUTORIDAD: LA DIVERGENCIA DOCTRINAL SOBRE EL SIGNIFICADO DE LA CLÁUSULA «EN TODAS LAS MATERIAS QUE SON OBJETO DE ESTE CÓDIGO». RESEÑA SOBRE PLANTEAMIENTO DEFINIDO POR CASTÁN Y DE CASTRO. 2. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 1.976 DEL CÓDIGO CIVIL CONFORME AL ARGUMENTO DE AUTORIDAD DOCTRINAL.—III. SOBRE UNA REFUTACIÓN FALAZ: CONTRAARGUMENTO DE AUTORIDAD FRENTE AL ARGUMENTO DE AUTORIDAD ALEGADO POR LOS CIVILISTAS EN LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 1.976 DEL CÓDIGO CIVIL: 1. CONTRAARGUMENTACIÓN POR AUTORIDAD O ARGUMENTO *AD HOMINEN*. 2. LA DEBILIDAD DEL ARGUMENTO DE AUTORIDAD: ¿QUÉ AUTOR DEBE SEGUIRSE?—IV. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 1.976 DEL CÓDIGO CIVIL CONFORME A LAS DIRECTRICES DEL DISCURSO PRÁCTICO RACIONAL.—V. CONCLUSIÓN.

«La doctrina del levantamiento del velo societario. Problemas formales y materiales», por Luis ESTIVAL ALONSO.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.—II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.—III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN ESPAÑA. EL PUNTO DE PARTIDA: LA STS DE 28 DE MAYO DE 1984.—IV. NATURALEZA JURÍDICA.—V. SUPUESTOS QUE DAN LUGAR A LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DEL LEVANTAMIENTO DEL VELO: 1. EL FRAUDE DE LEY. 2. EL ABUSO DEL DERECHO. 3. LA MALA FE. 4. SIMULACIÓN NEGOCIAL.—VI. SOLUCIONES APLICADAS POR LA DOCTRINA EN ESPAÑA.—VII. EL LEVANTAMIENTO DEL VELO Y EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN SOCIAL O INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CONTRA LOS ADMINISTRADORES: 1. RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR POR HECHOS AJENOS AL MISMO. 2. REQUISITOS DE LA ACCIÓN INDIVIDUAL DE LA RESPONSABILIDAD CONTRA LOS ADMINISTRADORES.—VIII. OPINIONES EN CONTRA DE LA DOCTRINA DEL LEVANTAMIENTO DEL VELO.—IX. EL LEVANTAMIENTO DEL VELO Y EL DERECHO INTERNACIONAL.—X. RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA.—XI. CONCLUSIONES.—XII. BIBLIOGRAFÍA.

## Número 8 (2007)

«La lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre», por J. Nicolás MARTÍ SÁNCHEZ.

**SUMARIO:** I. PLANTEAMIENTO.—II. ÁMBITO OBJETIVO DE LA LEY:  
1. INTRODUCCIÓN. 2. OPERACIONES COMERCIALES. 3. MOROSIDAD. 4. PAGOS A LOS QUE AFECTA. 5. PAGOS EXCLUIDOS.—III. ABUSO EN PERJUICIO DEL ACREDITADOR; LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS.—IV. LA DEMORA EN EL PAGO Y SUS CONSECUENCIAS.—V. MEDIDA COMPLEMENTARIA DE PROTECCIÓN AL ACREDITADOR: LA CLÁUSULA DE RESERVA DE DOMINIO.—VI. ÁMBITO SUBJETIVO DE LA LEY: 1. «EMPRESAS». 2. ADMINISTRACIÓN; CONTENIDO DE ESTA EXPRESIÓN. 3. CONSIDERACIONES FINALES.

## REVISTA DE DERECHO MERCANTIL

Número 262 (Octubre-Diciembre 2006)

«Examinando críticamente la regulación de la junta universal en la Ley de Sociedades Anónimas», por Ignacio FARRANDO MIGUEL, pág. 1307.

**SUMARIO:** 1. PRESENTACIÓN.—2. PREMISA: EL ARTÍCULO 99 LSA ES UNA MECÁNICA ALTERNATIVA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.—3. LA MEDIDA DE LA ASISTENCIA UNÁNIME: LA «TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL» Y SU NECESARIA REINTERPRETACIÓN.—4. EL EXCESO INTERPRETATIVO: LA «ASISTENCIA DE TODOS LOS SOCIOS».—5. EL DEFECTO INTERPRETATIVO: EL OLVIDO DE OTROS SUJETOS CON DERECHO DE ASISTENCIA.—6. LOS «OTROS» REQUISITOS DEL ARTÍCULO 99 LSA.—7. CONCLUSIÓN.

«La reforma del régimen de transparencia en materia de franquicia: un paso adelante y una ocasión perdida», por Juan Ignacio RUIZ PERIS y Jaume MARTÍ MIRAVALLS, pág. 1355.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.—II. AUTONOMÍA LEGAL Y CONCEPTUAL DE LA FRANQUICIA.—III. EL CONTRATO DE FRANQUICIA PRINCIPAL.—IV. FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DEL REGISTRO DE FRANQUICIADORES.—V. FUNCIONES DEL REGISTRO DE FRANQUICIADORES.—VI. MODIFICACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA REGISTRAL.—VII. LOS INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN.—VIII. OBLIGACIONES DE LOS FRANQUICIADORES INSCRITOS.—IX. EL DEBER DE INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL: UNA OPORTUNIDAD PERDIDA: 1. LEY MODELO UNIDROIT DE FRANQUICIA *VERSUS* REAL DECRETO 2485/1998. 2. EL CONTENIDO DEL DEBER DE INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL. 3. LA EXENCIÓN DEL DEBER DE INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL. 4. EL CARÁCTER IRRENUNCIABLE DEL DERECHO A RECIBIR UNA CORRECTA INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL. 5. LAS CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: ANULABILIDAD.

«El subtransporte: análisis crítico y teórico de un concepto práctico», por Luis M. PILOÑETA ALONSO.

**SUMARIO:** I. UNA VISIÓN PANORÁMICA.—II. LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTAR Y SU CONTRATACIÓN.—III. DEL CONTRATO DE TRANSPOR-

TE Y LA PRESTACIÓN DE TRANSPORTAR (COSAS O PERSONAS): 1. A VUELTAS CON LA NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO DE TRANSPORTE. 2. EL CARÁCTER IMPERSONAL O GENÉRICO DE LA PRESTACIÓN DE TRANSPORTAR.—IV. LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE TRANSPORTE EN SU DOBLE DIMENSIÓN ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL: 1. LA MODERNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTES. 2. EL PROBLEMA DE LA ATOMIZACIÓN. 3. LA NECESIDAD DE COLABORADORES.—V. EL SUBTRANSPORTE.—VI. LA SUBCONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA: 1. CONCEPTO Y FUNDAMENTOS. 2. LA SUBCONTRATACIÓN EN LA NORMATIVA DE ORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES. 3. LA SUBCONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE COMO ALTERNATIVA A SU EJECUCIÓN POR AUXILIARES DEPENDIENTES: A) *Planteamiento inicial.* B) *¿Mercantil o laboral?* C) *La falacia del todo o nada.*—VII. APROXIMACIÓN A LA FIGURA DEL CONTRATO DE «SERVICIOS DE TRANSPORTE».—VIII. A MODO DE CONCLUSIONES.

## REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL

Número 1 (Enero-Junio 2006)

«Pluralidad de jurisdicciones y unificación de las reglas de competencia: una visión transatlántica», por Pedro A. DE MIGUEL ASENSIO, pág. 19.

**SUMARIO:** I. PLANTEAMIENTO.—II. FRACCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTADOS UNIDOS: 1. CONTRAPOSICIÓN ENTRE LA JURISDICCIÓN FEDERAL Y LAS ESTATALES. 2. NATURALEZA ESTATAL DE LAS REGLAS DE COMPETENCIA.—III. TENSIÓN ENTRE UNIFORMIDAD Y DIVERSIDAD EN ESTADOS UNIDOS: 1. SIGNIFICADO DE LAS CLÁUSULAS *DUE PROCESS*. 2. LÍMITES CONSTITUCIONALES A LA ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIA. 3. ALCANCE DE LA UNIFORMIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE COMPETENCIA. 4. EFICACIA DE LOS ACUERDOS ATRIBUTIVOS DE COMPETENCIA. 5. LITIGIOS INTERFEDERALES Y CONTROVERSIAS INTERNACIONALES.—IV. CONTRAPOSICIÓN CON EL MODELO DE LA UNIÓN EUROPEA: 1. UNIFICACIÓN NORMATIVA Y SEGURIDAD JURÍDICA. 2. CONFIGURACIÓN DE LAS REGLAS DE COMPETENCIA. 3. UN MODELO AL SERVICIO DE LA INTEGRACIÓN. 4. VINCULACIÓN CON EL MERCADO INTERIOR. 5. INTERACCIÓN ENTRE LA NORMATIVA COMUNITARIA, LAS LEGISLACIONES NACIONALES Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. 6. *¿LÍMITES CONSTITUCIONALES?*—V. CONCLUSIONES.

«Españoles/extranjeros», por Julio V. GAVIDIA SÁNCHEZ, pág. 61.

**SUMARIO:** I. LA DISTINCIÓN ESPAÑOL/EXTRANJERO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978: 1. EL ARTÍCULO 13 CE. 2. LA CLÁUSULA DE IGUALDAD SIN DISCRIMINACIÓN DEL ARTÍCULO 14 CE Y LAS CONTENIDAS EN TRATADOS. 3. LOS DERECHOS Y LIBERTADES SINGULARES. 4. LAS GARANTÍAS DE LOS ARTÍCULOS 53-55 CE.—II. LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN LA LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL: 1. DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS. 2. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS: 2.1. *Derecho a la intimidad familiar.* 2.2. *Libertad de circulación.* 2.3. *Derechos de reuni-*

nión y manifestación. 2.4. Derecho de asociación. 2.5. Participación pública. 2.6. Libertades económicas. 3 DERECHOS LABORALES Y SOCIALES: 3.1. Derecho al trabajo. 3.2. Derecho de huelga. 3.3. Derecho a la educación. 3.4. Protección social. 3.5. Reagrupación familiar. 3.6. Fiscalidad. 4. GARANTÍAS JURÍDICAS, EN ESPECIAL, EL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA. 5 MEDIDAS ANTIDISCRIMINATORIAS.— III. CONCLUSIONES.

«El derecho a la justicia de las víctimas de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional», por Daniel GARCÍA SAN JOSÉ, pág. 119.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.—II. LA PROGRESIVA TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.—III. LA ACCIÓN DE NACIONES UNIDAS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS: ESPECIAL REFERENCIA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y A LOS TRABAJOS DE LOS RELATORES ESPECIALES.—IV. LA CONSIDERACIÓN ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE CRÍMENES CONTRA EL DERECHO INTERNACIONAL: 1. EL DERECHO A LA JUSTICIA: a) *El derecho de acceso a un tribunal*; b) *El derecho a la participación procesal*. 2. EL DERECHO A LA REPARACIÓN.—V. CONCLUSIONES.

«El efecto de los conflictos armados en los tratados», por Juan SANTOS VARA, pág. 147.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.—II. LOS ENFOQUES TRADICIONALES SOBRE EL EFECTO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS EN LOS TRATADOS.—III. LA INCERTIDUMBRE ACTUAL.—IV. ¿LOS EFECTOS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS EN LOS TRATADOS OPERAN AUTOMÁTICAMENTE?—V. LA PRÁCTICA RECIENTE DE LOS ESTADOS.—VI. EL PRIMER PROYECTO DE ARTÍCULOS DE BROWNLIE: 1. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN. 2. EL CRITERIO DE LA INTENCIÓN. 3. LISTA INDICATIVA DE TRATADOS NO AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO. 4. EL MODO DE SUSPENSIÓN O DE TERMINACIÓN DE LOS TRATADOS. 5. LA RELACIÓN CON EL DERECHO RELATIVO AL USO DE LA FUERZA.—VII. CONCLUSIONES.

«Cumplimiento del Derecho Internacional en el sistema de solución de diferencias de la OMC», por Irene BLÁZQUEZ NAVARRO, pág. 175.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.—II. NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS DE LA OMC: 1. ¿UN SISTEMA NORMATIVA O POLÍTICAMENTE ORIENTADO?: LA LEGITIMIDAD DE LAS DECISIONES DEL OSD. 2. LAS RAZONES PRUDENCIALES PARA OBSERVAR EL DERECHO OMC: LA EFICACIA DE LAS DECISIONES DEL OSD.—III. OBLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES DEL OSD DE LA OMC: 1. EXCLUSIÓN DE LA COMPENSACIÓN Y LA SUSPENSIÓN COMO FORMAS ALTERNATIVAS DE CUMPLIMENTO. 2. PREFERENCIA Y NO EXIGENCIA DE CUMPLI-

MIENTO. 3. UNA DECANTACIÓN SISTÉMICA POR LA OBLIGATORIEDAD. 4. SOBRE EL CONTENIDO DE LAS OBLIGACIONES SECUNDARIAS OMC.—IV. UN SISTEMA ESPECIAL DE DERECHO INTERNACIONAL.—V. EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL OSD POR LA CE.—VI. A MODO DE CONCLUSIÓN.

«La “protección diplomática” de los “derechos humanos” de los nacionales en el extranjero: ¿situaciones jurídicas subjetivas en tensión?», por Helena TORROJA MATEU, pág. 205.

*SUMARIO: I. PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA Y DERECHOS HUMANOS: ESTADO DE LA CUESTIÓN: 1. EN LA COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL. 2. EN LA JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL RECIENTE. EFECTOS EXTERNOS. 3. EN LAS REACCIONES DOCTRINARES RECIENTES Y ANTERIORES.—II. PROBLEMAS DEL DISCURSO JURÍDICO: 1. HISTORIA Y MITOS DE LA CONSTRUCCIÓN JURÍDICA TRADICIONAL DE LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA. 2. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: NOCIONES ESENCIALES. 3. PROBLEMAS DEL DISCURSO JURÍDICO Y PROPUESTA DE APROXIMACIÓN.—III. EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN: EL HECHO ILÍCITO: 1. LA NORMA JURÍDICA INTERNACIONAL VIOLADA. ESTÁNDAR MÍNIMO DE TRATO Y DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES. 2. DERECHOS SUBJETIVOS LESIONADOS: A) *El derecho subjetivo lesionado del particular subyacente*. B) *El derecho subjetivo lesionado del Estado: los daños indirectos y la fuerza de una ficción*.—IV. LA RECLAMACIÓN O DERECHO SUBJETIVO DE PROTECCIÓN: SU TITULARIDAD ESTATAL: 1. TITULARIDAD PROPIA DEL ESTADO. 2. LA DOCTRINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTICULAR POR EL ESTADO. 3. LAS OBLIGACIONES *ERGA OMNES*: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.—CONCLUSIÓN: CONFLUENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA Y EL RÉGIMEN INTERNACIONAL GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.*

## ANUARIO DA FACULDADE DE DEREITO DA UNIVERSIDADE DA CORUÑA Número 10 (2006)

«Notas, conjeturas e indicios previos a la regulación de Antonino Pío y Marco Aurelio acerca de la prestación de alimentos en Derecho Romano», por Juan Miguel ALBURQUERQUE, pág. 9.

«El concepto de “renta del ahorro” en el Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas», por Pilar ÁLVAREZ BARBEITO, pág. 33.

«Una nueva facultad concedida a los sindicatos más representativos en el procedimiento de extensión de convenios colectivos», por Henar ÁLVAREZ CUESTA, pág. 53.

«El cumplimiento por Italia de las recomendaciones europeas sobre el empleo, a través de la Reforma Biagi», por Alberto ARUFE VARELA, pág. 61.

- «Metodología del Derecho Privado Comunitario: problemas y perspectivas en cuanto a la interpretación literal e histórica», por Christian BALDUS (traducción de Francisco J. ANDRÉS SANTOS), pág. 77.
- «Diritti umani e “nuovi diritti”: governo della globalizzazione e desocializzazione del diritto», por Pietro BARCELLONA, pág. 91.
- «La responsabilidad de la actividad mercantil terrestre en el Derecho Romano», por María José BRAVO BOSCH, pág. 99.
- «Consolidación fiscal e importación de pérdidas. El caso Marks & Spencer», por José Manuel CALDERÓN CARRERO, pág. 111.
- «La nueva casación civil de Galicia», por Juan CÁMARA RUIZ, pág. 139.
- «Breves consideraciones, a la luz del Derecho social de la Unión Europea, sobre las recientes y polémicas medidas de fomento de la contratación indefinida de jóvenes trabajadores en Francia», por Xosé Manuel CARRIL VÁZQUEZ, pág. 163.
- «*Recte et rite. Reflexiones sobre el Derecho consuetudinario romano*», por María Jesús CASADO CANDELAS, pág. 171.
- «Algunas consideraciones sobre la defensa de la centralidad de la persona y la autonomía privada en el moderno concepto de Derecho Civil», por Rafael COLINA GAREA, pág. 217.
- «Una tardía crítica al Derecho Romano: la Sátira del cubano Prudencio Hechavarría O’Gavan (1819-1828)», por Francisco CUENA BOY, pág. 251.
- «Variaciones contemporáneas del derecho de autodeterminación: el derecho a decidir y la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía del País Vasco», por Josu DE MIGUEL BÁRCENA, pág. 261.
- «Libertad testamentaria y sistema de legítimas: un análisis desde la experiencia jurídico-cultural romana», por Alejandrino FERNÁNDEZ BARREIRO, pág. 279.
- «La protección de un núcleo rural por Red Natura y la posibilidad de su normal aprovechamiento: un ejemplo de urbanismo sostenible», por Almudena FERNÁNDEZ CARBALLAL, pág. 303.
- «Instalación y sustitución de ascensores en edificios en régimen de propiedad horizontal: adopción del acuerdo y atribución del gasto», por Carmen FERNÁNDEZ SANTIAGO, pág. 323.
- «Federalismo, regionalismo y descentralización del poder: una perspectiva comparada», por Giuseppe FRANCO FERRARI, pág. 361.
- «La *litis aestimatio* desde la perspectiva del procedimiento formulario romano», por Margarita FUENTESECA, pág. 403.

- «La eficacia vinculante de los *responsa prudentium* romanos», por Pablo FUENTESECA, pág. 413.
- «Las cooperativas de transportistas», por Fernando GARCÍA CACHAFEIRO, pág. 419.
- «*Deferre ad aerarium*», por Julio GARCÍA CAMIÑAS, pág. 431.
- «Las cooperativas sanitarias», por Rafael GARCÍA PÉREZ, pág. 453.
- «Testimonios de las fuentes literarias que permiten datar la aparición de la figura del *legatum per praceptionem*», por Mercedes GARCÍA QUINTAS, pág. 463.
- «Aproximación a la biografía de dos juristas gallegos del siglo XVI, nominados Pedro Vélez de Guevara», por Justo GARCÍA SÁNCHEZ, pág. 471.
- «Los derechos de participación de los extranjeros irregulares en España», por Sonia GARCÍA VÁZQUEZ, pág. 537.
- «Römischesrechtliche Traditionen und die Kodifikation des Privatrechts in der Türkei», por Gábor HAMZA, pág. 557.
- «La intervención de los poderes públicos en las telecomunicaciones», por Víctor Rafael HERNÁNDEZ-MENDIBLE, pág. 567.
- «Requisitos de la demanda y objeto del litigio en el ejercicio de una pretensión de conflicto colectivo sobre cesación de negociaciones individuales en masas violadoras del convenio colectivo», por Eva KOCHER (traducción de Alberto ARUFE), pág. 599.
- «Los derechos reales de uso en la Ley 5/2006, de 10 de mayo, del libro quinto del Código Civil de Catalunya, relativo a los derechos reales», por María Rosa LLÁCER MATACÁS, pág. 613.
- «La culpa como factor de atribución de responsabilidad (céntesis, ocaso y resurgimiento de la culpa como factor de atribución de la responsabilidad)», por Marcelo J. LÓPEZ MESA, pág. 641.
- «Compatibilidad entre gran invalidez e incapacidad permanente absoluta, y trabajo, en las prestaciones contributivas», por Ricardo LÓPEZ MOSTEIRO, pág. 675.
- «Le Università cattoliche negli USA al crocevia fra tutela dell'identità e derive secolaristiche: l'utilità di una comparazione», por Adelaide MADERA, pág. 685.
- «Seguridad del buque: algunos actores», por José M. MARTÍN OSANTE, pág. 699.
- «Las normas estructurales complementarias de la Ley actualmente vigente en Alemania en materia de protección contra el despido», por Jesús MARTÍNEZ GIRÓN, pág. 715.

- «La responsabilidad del dominante por las obligaciones de un sujeto dominado en el Derecho Concursal anglonorteamericano», por Héctor José MIGUENS, pág. 725.
- «*Societas christiana: crimen-peccatum*», por Emma MONTANOS FERRÍN, pág. 735.
- «Los paradigmas o modelos eclesiales y el Derecho Canónico de la comunidad cristiana», por Gloria M. MORÁN, pág. 747.
- «Derecho a la igualdad y medidas de garantía en el Proyecto de Ley Orgánica de Igualdad», por Susana MOSQUERA, pág. 769.
- «*Brevis dominus*», por Giovanni NICOSIA, pág. 787.
- «El derecho a la igualdad ante la ley, la no discriminación y acciones positivas», por Humberto NOGUEIRA ALCALÁ, pág. 799.
- «El contrato de vitalicio de la LDCG como solución asistencial privada para las personas mayores», por Víctor PEÓN RAMA y María ROVIRA SUEIRO, pág. 833.
- «El comiso en materia de tráfico de drogas: visión comparada de las regulaciones española y chilena», por Luz María PUENTE ABA, pág. 849.
- «Titularidad y transmisión de los derechos de autor del profesorado universitario», por José Gustavo QUIRÓS HIDALGO, pág. 871.
- «Delitos contra la Constitución: Aspectos destacados del Título XXI del Código Penal de 1995», por José Antonio RAMOS VÁZQUEZ, pág. 883.
- «La conocida cruz *frater a fratre* (D. 12, 6, 38, pr.)», por César RASCÓN, pág. 909.
- «O pacto de mellora no Dereito Civil de Galicia», por Ángel Luis REBOLLEDO VÁRELA, pág. 927.
- «La libertad de expresión y la represión penal de ideologías en el Derecho argentino», por Julio César RIVERA, pág. 949.
- «Las reformas administrativas en los últimos veinte años», por Jaime RODRÍGUEZ ARANA, pág. 963.
- «Minería romana, minería castellana, minería de la América colonial española: historia de un trácto sucesivo», por Luis RODRÍGUEZ ENNES, pág. 993.
- «Sobre el proceso de formalización legislativa de las peculiaridades jurídico-civiles de Galicia. Un repaso histórico hasta la reciente Ley de Derecho Civil de Galicia de 2006», por Ramón P. RODRÍGUEZ MONTERO, pág. 1011.
- «De la rescisión a la inoponibilidad de donaciones y actos en fraude del acreedor (A propósito del art. 531-14 del Código Civil de Cataluña)», por Gemma RUBIO, pág. 1057.

«Configuración jurídica del *receptum nautarum, cauponum et stabulariorum* y evolución de la responsabilidad recepticia en el Derecho Romano», por María SALAZAR REVUELTA, pág. 1083.

«Dereito e persoas con discapacidade. Unha experiencia universitaria», por José Antonio SEOANE, Marcos LÓPEZ SUÁREZ y Marta NÚÑEZ LÓPEZ, pág. 1101.

«Seguridad internacional y cooperación al desarrollo», por José Manuel SOBRINO HEREDIA, pág. 1125.

«Algunas cuestiones jurídico-penales en la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género», por Carlos SUÁREZ-MIRA RODRÍGUEZ, pág. 1147.

«*Culpa debitoris - Imposibilidad sobrevenida - Perpetuatio obligationis*», por Armando TORRENT, pág. 1169.

«Los tres conceptos clave de la ciencia expositiva y explicativa del Derecho en el Sistema de Savigny», por Juan B. VALLET DE GOYTISOLO, pág. 1195.

«Las formas personificadas de integración cooperativa», por Manuel J. VÁZQUEZ PENA, pág. 1209.

## PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA GRANADINA DEL NOTARIADO

«Escritos jurídicos en memoria de Luis Rojas Montes» (Tomo I y II)

ÍNDICE: «la formación, selección y visión de los escribanos en la España del siglo de oro», por Pablo José ABASCAL MONEDERO, pág. 13.

«Normas del donante o testador sobre administración y disposición de los bienes transmitidos», por Segismundo ÁLVAREZ ROYO-VILLANOVA, pág. 51.

«La donación de la propiedad inmueble con reserva de facultad de disponer», por Manuel Antonio AMEZCUA ARROYO, pág. 93.

«Anacronismos en la normativa y práctica relativas a las copias notariales», por Manuel ANDRINO HERNÁNDEZ, pág. 163.

«El acceso notarial al Registro tras la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de Impulso a la Productividad», por Francisco José ARANGUREN URRIZA, pág. 199.

«Los negocios jurídicos *inter vivos* sobre las explotaciones agrarias», por Alberto BAILARÍN MARCIAL, pág. 227.

«¿Acreditación o manifestación del régimen voluntario de separación de bienes? Viejas y nuevas cuestiones», por Ignacio CARPIO GONZÁLEZ, pág. 273.

- «La sucesión de los británicos en España», por Manuel DE CUETO GARCÍA, pág. 303.
- «De nuevo sobre el artículo 788 del Código Civil (la perpetuidad y la hipoteca)», por Antonio DE LA ESPERANZA MARTÍNEZ-RADÍO, pág. 329.
- «Desafectación y disposición de elementos comunes en la propiedad horizontal», por Luis M.<sup>a</sup> DE LA HIGUERA GONZÁLEZ, pág. 365.
- «Titularidad jurídica de las viviendas-cuevas», por Juan Manuel GARCÍA TORRECILLAS GARCÍA, pág. 417.
- «Tanteo, retracto y adquisición preferente en la Ley de Arrendamientos Rústicos», por Laura GÁZQUEZ SERRANO, pág. 445.
- «*Salusque scriptori me*, Notarios de antaño en Sepúlveda», por Antonio LINAGE CONDE, pág. 471.
- «Las sociedades profesionales: estudio a la luz del Proyecto de Ley y de la Tramitación Parlamentaria», por Juan Carlos MARTÍN ROMERO, pág. 515.
- «Algunas cuestiones en relación con las ampliaciones de préstamos hipotecarios», por Ignacio MARTÍNEZ GIL, pág. 549.
- «La anotación preventiva: una solución equilibrada al problema de la estabilidad arrendaticia», por M.<sup>a</sup> del Mar MÉNDEZ SERRANO, pág. 571.
- «La función preventiva del documento notarial en la seguridad jurídica privada», por José Luis MEZQUITA DEL CACHO, pág. 613.
- «Bioética, bioderecho, biopolítica...», por Andrés OLLERO TASSARA, pág. 679.
- «La transformación de la empresa individual en sociedad mercantil como medio más idóneo para facilitar su transmisión *mortis causa* a una pluralidad de sucesores», por María Luisa PALAZÓN GARRIDO, pág. 689.
- «Atención notarial a las personas dependientes por disminución física y/o psíquica», por Julián PEINADO RUANO, pág. 715.
- «Derecho de fundación y fundaciones públicas», por Eduardo ROCA ROCA, pág. 741.
- «La subsanación de defectos formales del testamento abierto», por Antonio RODRÍGUEZ ADRADOS, pág. 773.
- «Escritura de voluntades anticipadas», por Enrique ROJAS MARTÍNEZ DEL MÁRMOL, pág. 1825.
- «Observaciones jurídicas básicas en materia de parejas de hecho», por Luis ROJAS MARTÍNEZ DEL MÁRMOL, pág. 847.
- «Heredero de confianza de Derecho Foral navarro», por Luis RUEDA ESTEBAN, pág. 859.

«Principio registral de titulación auténtica», por Antonio RUIZ REYES, pág. 883.

«Las relaciones hereditarias», por Juan Vallet DE GOYTISOLO, pág. 937.

## **REVUE DE DROIT UNIFORME** Número 4 (2006)

«Les Conventions de Droit Privé Uniforme et le Droit des Traites (Résumé)», por Jurgen BASEDOW, pág. 731.

«L'importance croissante des Principes d'UNIDROIT en Europe - Evaluation au regard de la proposition "Rome" de 2005 (Résumé)», por Eckart BRÖDERMANN, pág. 749.

«La representation dans les Principes du Droit européen des contrats et les Principes d'UNIDROIT (2004) (Resume)», por Howard BENNETT, pág. 771.

«L'inexécution anticipée et les valeurs de fond des Principes d'UNIDROIT (Résumé)», por Djakhongir SAIDOV, pág. 795.

## **REVISTA DE DIRITTO CIVILE** Número 1 (Enero-Febrero 2007)

«Brevi note sulla trascrizione di atti di destinazione (art. 2.645 ter)», por Giorgio OPPO, pág. 1.

«Conviventi e procreazione assistita», por Mario SEGNI, pág. 7.

«Una critica del nichilismo giuridico», por Filippo GALLO, pág. 19.

«Il negozio giuridico nel pensiero di Alessandro Passerin d'Entrèves», por Natalino IRTI, pág. 49.

«Autonomia negoziale dei coniugi e regime patrimoniale legale. Riducibilità della comunione e rifiuto del coacquisto ex lege», por Emanuela ANDREOLA, pág. 55.

«Categorie internazionalprivatistiche ed istituti civilistici», por Enrico DEL PRATO, pág. 93.

«Documenti storici e diritto alla cultura», por Cesare Ruperto-Achille DE NITTO, pág. 107.

**BOLETIM DA FACULDADE DE DIREITO  
Vol. LXXXI (2005)**

- «Por um Outro Pensamento Jurídico. Comentário a Uma Tópica Jurídica. Clareira para a Emergência do Direito, de Antônio Carlos Nedel», por A. Castanheira NEVES, pág. 1.
- «As Regiões de Turismo e a Administração Regional do Estado», por Vital MOREIRA, pág. 21.
- «Crimes contra Menores: Incriminações Para Além da Liberdade e da Autodeterminação Sexual», por Maria João ANTUNES, pág. 57.
- «O Vencimento das Obrigações Puras no Direito Romano Clássico», por Antonio A. VIEIRA CURA, pág. 73.
- «Pessoa e Doença Mental», por Joao Carlos LOUREIRO, pág. 145.
- «Considerações Históricas sobre a Unificação do Direito Europeu», por R. C. VAN CAENELEM, pág. 189.
- «The French Ideal of Laïcité and International Human Rights Law», por Pierre-Henri PRÉLOT, pág. 211.
- «Neoconstitucionalismo e Constitucionalização do Direito: o Triunfo Tardio do Direito Constitucional no Brasil», por Luís Roberto BARROSO, pág. 233.
- «Concretização de Direitos e Interpretação da Constituição», por Lenio Luiz STRECK, pág. 291.
- «Constituição, Proporcionalidade e Direitos Fundamentais: o Direito Penal entre Proibição de Excesso e de Insuficiência», por Ingo WOLFGANG SARLET, pág. 325.
- «Indignidade sucessória: a (Ir)Relevância da Coação para a Realização de Testamento e a Ocultação Dolosa de Testamento Revogado pelo De Cuius como Causas de Indignidade», por J. P. REMÉDIO MARQUES, pág. 387.
- «Direito de Autor, Liberdade Electrónica e Compensação Equitativa», por Alexandre DIAS PEREIRA, pág. 441.
- «Reflexões em Torno da Responsabilidade Civil: Teleologia e Teleonomologia em Debate», por Mafalda MIRANDA BARBOSA, pág. 511.
- «O Princípio da Dignidade Humana em Kant», por Antonio CORTÉS, pág. 601.
- «Verdade e Verosimilhança: o (Provável) Erro de Calamandrei», por Isabel Celeste M. FONSECA, pág. 633.
- «O Direito Comunitário Posto ao Serviço do Direito Administrativo: uma Leitura da Jurisprudência do STA sobre Reposição de Ajudas Comunitárias», por Ravi AFONSO PEREIRA, pág. 673.